



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2018-0169-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril del 2021. Al Despacho proceso ordinario para proveer informando que obra solicitud de la parte demandada PORVENIR S.A. con el fin que se remita el auto correspondiente a la liquidación de costas dentro del presente proceso al correo electrónico operaciones3@vigpro.com.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, una vez revisado el expediente digital, advierte el Juzgado que el pasado 3 de julio de 2020, el Despacho profirió el auto de fecha 3 de julio de 2020, por el cual se aprobó la liquidación de costas, razón por la cual se ordena que por **SECRETARIA** se remita dicha providencia a la dirección de correo electrónico operaciones3@vigpro.com.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 054 Hoy 26 de abril de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

C.V.S.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bed89c46ebb5d2d9fc6ea82d5a5c5bb92542e3475ab81d135a2ec03342509686

Documento generado en 23/04/2021 09:33:46 AM